



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	WILFREDO MACHADO PALACIOS
RADICACIÓN:	05 001 31 03 010 2019 00548 00
ASUNTO:	LIQUIDA COSTAS

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con la providencia del 07 de mayo de 2020, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso referenciado así:

COSTAS A CARGO DEL EJECUTADO A FAVOR DE LA EJECUTANTE:

Agencias en derecho de primera instancia fl63	\$8.700.000.00
Gastos de inscripción fl43	\$57.000.00
TOTAL	\$8.757.000.00

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00548- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco BBVA Colombia S.A
Demandado	Wilfredo Machado Palacios
Tema	Aprueba liquidación de costas, incorpora liquidación de crédito, incorpora comisión y ordena enviar a ejecución

Con base en las disposiciones del artículo 366 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria el día 5 de agosto de 2020.

Se adosa al expediente la liquidación de crédito allegada por la parte ejecutante, para su respectivo trámite en el Juzgado de Ejecución.

Asimismo, se incorpora comisión # 120 debidamente diligenciado ante los Juzgados Transitorios Civiles.

Ejecutoriado este auto, remítase el expediente físico y los apartes escaneados a los Juzgados de Ejecución Civil Circuito – Reparto, Conforme lo dispuesto en el acuerdo No. PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 de la misma dependencia.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Providencia notificada por ESTADOS N°:	Medellín, DD / MM / AAAA
FIRMA	
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ SECRETARIA	